

Hoja de ruta regional

Hacia el Trabajo Decente de las mujeres en la minería en América Latina

Eje 1

Empleo, competencias y desarrollo empresarial con perspectivas de género

- ▶ Diseñar rutas formativas escuela-empresa y certificación de habilidades, con becas y mentorías STEM.
- ▶ Implementar procesos de reclutamiento y promoción neutrales al género, con metas, seguimiento y reporte público.
- ▶ Desarrollar trabajo técnico para corregir brechas salariales—incluidos bonos—y desigualdades por valoración de tareas.
- ▶ Fortalecer PYMES con programas de apoyo y promover transferencia de buenas prácticas empresariales-sindicales regionales.
- ▶ Mejorar el apoyo a las mujeres emprendedoras y a las pymes propiedad de mujeres en las cadenas de suministro mineras.
- ▶ Sistema de indicadores con portal público e integrar enfoque de género en inspección laboral.

Eje 2

Lugares de trabajo seguros, saludables y protegidos

- ▶ Actualizar matriz de riesgos con enfoque de género e integrar el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) y el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) al SG-SST con trazabilidad nacional.
- ▶ Asegurar infraestructura segura: WASH, iluminación, vestuarios, comedores, transporte y alojamiento.
- ▶ Implementar servicios de cuidado cercanos, turnos flexibles y mecanismos de retorno de la licencia de maternidad acompañado.
- ▶ Desarrollar listas de verificación para inspecciones y fortalecer compras públicas responsables.
- ▶ Analizar brechas de seguridad social por maternidad/cuidados, impacto en jubilaciones y medidas mitigatorias.

Eje 3

Igualdad, no discriminación y Principios y derechos fundamentales en el trabajo (PDFT)

- ▶ Aplicación efectiva de los convenios relevantes, como el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
- ▶ Formular planes de igualdad salarial.
- ▶ Avanzar hacia la ratificación e implementación del Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) con licencias parentales equitativas, cuidados accesibles y conciliación estudio-trabajo.
- ▶ Establecer canales confidenciales de denuncia y asegurar reparación sin represalias en casos de violencia y acoso.
- ▶ Avanzar hacia la debida diligencia basada en riesgos con indicadores de género en las cadenas de suministro.
- ▶ Garantizar consulta pública y participación efectiva de mujeres indígenas, conforme al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).

Eje 4

Diálogo social, voz de las mujeres y gobernanza con perspectiva de género

- ▶ Incorporar la igualdad de género en las políticas mineras nacionales en colaboración con los actores sociales.
- ▶ Fijar paridad en mesas/comités (incluidos contratistas) en las estructuras empresariales y sindicales, banco de negociadoras para procesos de negociación colectiva y escuelas de lideresas.
- ▶ Garantizar voz y representación efectiva de las mujeres.
- ▶ Garantizar que las políticas internas de las empresas sean no discriminatorias y fortalecer mediación especializada en procesos de diálogo.
- ▶ Constituir mesas de transición justa con participación sustantiva y presupuesto para cuidados y reconversión.
- ▶ Implementar campañas para abordar los prejuicios y sesgos y cambiar la percepción sobre las mujeres en la minería.